

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del  
Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA  
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI.  
DENOMINADO “OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M”, EJERCICIO 2023**

En el Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, siendo las \_\_\_ horas con \_\_\_ minutos del día \_\_\_ de \_\_\_ del año dos mil veintitrés, estando reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Operagua ubicada en Av. La Súper, Lote 3, 7A-7-B, Manzana C 44 A, Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estado de México C.P. 54700, los C.C. Lic. Julio Cesar Balam Garduño, (Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia), Mtra. Lindsay Olivia Martínez Sánchez, (Titular del Órgano de Control Interno), Lic. Carlos González Sandoval, (Responsable del área Coordinadora de Archivos o equivalente), Mtra. Virginia Reyes Martínez (Encargada de la Protección de los Datos Personales), Mtro. Oscar Alfonso Ramírez Rivera (Secretario Técnico-Vocal), Ing. Enrique Bernardo Mata Trejo (Director de Construcción y Proyectos de Obra e Invitado), Lic. Gregorio Romero Espinosa (Director de Comercialización e Invitado), Ing. Eduardo González Espinoza (Director de Operación Hidráulica e Invitado) y el C.P. Antonio Trinidad Otheo Díaz (Director de Administración y Finanzas e Invitado) con el propósito de desarrollar previa convocatoria la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI. DENOMINADO “OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M”, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum; así como lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto;
2. Presentación y, en su caso, la designación del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Construcción y Proyectos de Obra del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli. Denominado “Operagua Izcalli O.P.D.M”;
3. Presentación y, en su caso, confirmación de la sustitución del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Comercialización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli. Denominado “Operagua Izcalli O.P.D.M”;



## “2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

4. Presentación y, en su caso, confirmación de la designación del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Operación Hidráulica del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli. Denominado “Operagua Izcalli O.P.D.M;
5. Presentación y, en su caso, confirmación de la sustitución del Servidor Público Habilitado como responsable del Área Coordinadora de Archivos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli. Denominado “Operagua Izcalli O.P.D.M;
6. Presentación y, en su caso, designación del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli. Denominado “Operagua Izcalli O.P.D.M;

En desahogo del punto número 1, Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum; así como lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto;

Con relación al primer punto del orden del día, se procede a pasar lista de asistencia de los miembros presentes:

**C. JULIO CESAR BALAM GARDUÑO**, SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, **PRESENTE**

**C. LINDSAY OLIVIA MARTINEZ SÁNCHEZ**, CONTRALORA INTERNA, EN SU CARACTER DE TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO, **PRESENTE**

**C. CARLOS GONZALEZ SANDOVAL**, COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVO EN SU CARACTER DE RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS, **PRESENTE**

**C. VIRGINIA REYES MARTÍNEZ**, DIRECTORA JURIDICA, EN SU CARÁCTER DE SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS PERSONALES, **PRESENTE**

**C. OSCAR ALFONSO RAMÍREZ RIVERA**, SECRETARÍO TÉCNICO, EN SU CARÁCTER DE VOCAL, **PRESENTE**

**C. ENRIQUE BERNARDO MATA TREJO**, DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE OBRA, EN SU CARÁCTER DE SERVIDOR PUBLICO INVITADO, **PRESENTE**

**C. GREGORIO ROMERO ESPINOSA**, DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN, EN SU CARÁCTER DE SERVIDOR PUBLICO INVITADO, **PRESENTE**



## “2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

C. EDUADO GONZALEZ ESPINOZA, DIRECTOR DE OPERACIÓN HIDRÁULICA, EN SU CARÁCTER DE SERVIDOR PUBLICO INVITADO, **PRESENTE**

C. ANTONIO TRINIDAD OTHEO DIAZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN SU CARACTER DE SERVIDOR PUBLICO INVITADO, **PRESENTE**

Una vez verificada la asistencia, se declara que existe el quórum legal para llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli. Denominado “Operagua Izcalli O.P.D.M en virtud de encontrarse presentes los integrantes del mismo.

Hecho lo anterior, se dicta el siguiente:

**Acuerdo CT/5SE/020/2023**, Se aprueba, el presente Orden del Día.

**En desahogo del punto número 2**, Se informa a los integrantes del Comité de Transparencia de Operagua Izcalli que en fecha diecisiete de enero del dos mil veintitrés el Director General designó al nuevo Titular de la Dirección de Construcción y Proyectos de Obra, en sustitución, de quien fue designado como Servidor Público Habilitado mediante el acuerdo CT/3SE/017/2023 celebrado en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Operagua Izcalli de fecha veintiuno de febrero del dos mil veintidós.

Por lo anterior, el suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto.

Hecho lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo CT/5SE/021/2023**, El Comité de Transparencia de Operagua Izcalli, con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIX, 53 fracción VIII, 58 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; aprueba a partir de la emisión del presente acuerdo y por unanimidad de votos, la designación del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Construcción y Proyectos de Obra de este Organismo Operador, y se instruye a la Unidad de Transparencia notifique vía oficio dicho acuerdo; así como proporcionar la clave y contraseña de las plataformas electrónicas SAIMEX, SARCOEM e IPOMEX, y según sea el caso, el Servidor Público Habilitado nombrado, lleve a cabo en tiempo y forma la atención y respuesta a las solicitudes de información pública de oficio, las solicitudes relacionadas con los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales que presenten los particulares; así como realizar la integración y actualización de la información pública de oficio que corresponda en materia de Transparencia conforme a lo señalado en el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.



## “2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**En desahogo del punto número 3,** Se informa a los integrantes del Comité de Transparencia de Operagua Izcalli que en fecha dieciséis de marzo del dos mil veintitrés el Director General designó al nuevo Titular de la Dirección de Comercialización, en sustitución, de quien fue designado como Servidor Público Habilitado mediante el acuerdo CT/4SO/22/2022 celebrado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de Operagua Izcalli de fecha veintiséis de mayo del dos mil veintidós.

Por lo anterior, el suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto.

Hecho lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo CT/5SE/022/2023,** , El Comité de Transparencia de Operagua Izcalli, con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIX, 53 fracción VIII, 58 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; aprueba a partir de la emisión del presente acuerdo y por unanimidad de votos, la designación del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Comercialización de este Organismo Operador, y se instruye a la Unidad de Transparencia notifique vía oficio dicho acuerdo; así como proporcionar la clave y contraseña de las plataformas electrónicas SAIMEX, SARCOEM e IPOMEX, y según sea el caso, el Servidor Público Habilitado nombrado, lleve a cabo en tiempo y forma la atención y respuesta a las solicitudes de información pública de oficio, las solicitudes relacionadas con los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales que presenten los particulares; así como realizar la integración y actualización de la información pública de oficio que corresponda en materia de Transparencia conforme a lo señalado en el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**En desahogo del punto número 4,** Se informa a los integrantes del Comité de Transparencia de Operagua Izcalli que en fecha diecisiete de marzo del dos mil veintitrés el Director General designó al nuevo Titular de la Dirección de Operación Hidráulica, esto en relación al acuerdo SECD/01/A2/2023 emitido en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M. 2023.

En ese sentido, se tuvo a bien aprobar la creación de la Dirección de Operación Hidráulica del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M. 2023.

Por lo anterior, el suplente del Titular de la Unidad de Transparencia en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 fracción XXXIX, 53 fracción VIII y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto.

Hecho lo anterior, se emite el siguiente:



## “2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**Acuerdo CT/5SE/023/2023**, El Comité de Transparencia de Operagua Izcalli, con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIX, 53 fracción VIII, 58 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; aprueba a partir de la emisión del presente acuerdo y por unanimidad de votos, la designación del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Operación Hidráulica de este Organismo Operador, y se instruye a la Unidad de Transparencia notifique vía oficio dicho acuerdo; así como proporcionar la clave y contraseña de las plataformas electrónicas SAIMEX, SARCOEM e IPOMEX, y según sea el caso, el Servidor Público Habilitado nombrado, lleve a cabo en tiempo y forma la atención y respuesta a las solicitudes de información pública de oficio, las solicitudes relacionadas con los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales que presenten los particulares; así como realizar la integración y actualización de la información pública de oficio que corresponda en materia de Transparencia conforme a lo señalado en el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**En desahogo del punto número 5**, Se informa a los integrantes del Comité de Transparencia de Operagua Izcalli que en fecha diecisiete de marzo del dos mil veintitrés el Director General designó al Coordinador de la Unidad de Transparencia y Archivo, esto en relación al acuerdo SECD/01/A2/2023 emitido en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M. 2023.

En ese sentido, se tuvo a bien aprobar la creación de la Coordinación de la Unidad de Transparencia y Archivo del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M. 2023; por consiguiente y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 45 y 46 fracción II de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; se le designa como integrante permanente del Comité de Transparencia de este Organismo Operador de Agua.

Por lo anterior, el suplente del Titular de la Unidad de Transparencia en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3 fracción XXXIX, 53 fracción VIII y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto.

Hecho lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo CT/5SE/024/2023**, El Comité de Transparencia de Operagua Izcalli, con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIX, 53 fracción VIII, 58 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; aprueba a partir de la emisión del presente acuerdo y por unanimidad de votos, la designación del Servidor Público Habilitado como responsable del área Coordinadora de Archivos o Equivalente de este Organismo Operador, y se instruye a la Unidad de Transparencia notifique vía oficio dicho acuerdo; así como proporcionar la clave y contraseña de las



## “2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

plataformas electrónicas SAIMEX, SARCOEM e IPOMEX, y según sea el caso, el Servidor Público Habilitado nombrado, lleve a cabo en tiempo y forma la atención y respuesta a las solicitudes de información pública de oficio, las solicitudes relacionadas con los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales que presenten los particulares; así como realizar la integración y actualización de la información pública de oficio que corresponda en materia de Transparencia conforme a lo señalado en el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

**En desahogo del punto número 6,** Se informa a los integrantes del Comité de Transparencia de Operagua Izcalli que en en fecha dieciocho de abril del dos mil veintidós el Director General de este Organismo Operador designó al nuevo Titular de la Dirección de Administración y Finanzas, bajo ese orden de ideas; y en sustitución, de quien fue designada como Servidora Pública Habilitada mediante el acuerdo CT/IC/001/2022 celebrado en la sesión de Instalación del Comité de Transparencia de Operagua Izcalli de fecha diecisiete de enero del dos mil veintidós.

Por lo anterior, el suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicita a los integrantes del Comité de Transparencia emitan su voto.

Hecho lo anterior, se emite el siguiente:

**Acuerdo CT/5SE/025/2023,** El Comité de Transparencia de Operagua Izcalli, con fundamento en los artículos 3 fracción XXXIX, 53 fracción VIII, 58 y 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; aprueba a partir de la emisión del presente acuerdo y por unanimidad de votos, la designación del Servidor Público Habilitado de la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo Operador, y se instruye a la Unidad de Transparencia notifique vía oficio dicho acuerdo; así como proporcionar la clave y contraseña de las plataformas electrónicas SAIMEX, SARCOEM e IPOMEX, y según sea el caso, el Servidor Público Habilitado nombrado, lleve a cabo en tiempo y forma la atención y respuesta a las solicitudes de información pública de oficio, las solicitudes relacionadas con los derechos de acceso, rectificación, corrección y oposición de datos personales que presenten los particulares; así como realizar la integración y actualización de la información pública de oficio que corresponda en materia de Transparencia conforme a lo señalado en el artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

No habiendo otro asunto que tratar, se declara concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli. Denominado “Operagua Izcalli O.P.D.M; siendo las \_\_\_ horas con \_\_\_\_\_ minutos de la fecha y lugar antes citados, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.



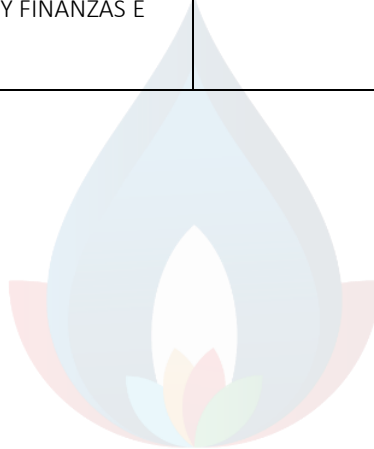
**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

<p><b>JULIO CESAR BALAM GARDUÑO</b> SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA</p>	<p><b>LINDSAY OLIVIA MARTINEZ SÁNCHEZ</b> CONTRALORA INTERNA TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL</p>
<p><b>CARLOS GONZALEZ SANDOVAL</b> RESPONSABLE DEL AREA COORDINADORA DE ARCHIVOS</p>	<p><b>VIRGINIA REYES MARTÍNEZ</b> DIRECTORA JURIDICA Y SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</p>
<p><b>OSCAR ALFONSO RAMÍREZ RIVERA</b> SECRETARÍO TÉCNICO Y VOCAL</p>	<p><b>ENRIQUE BERNARDO MATA TREJO</b> DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE OBRA E INVITADO</p>



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.**

<p><b>GREGORIO ROMERO ESPINOSA</b> DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN E INVITADO</p>	<p><b>EDUARDO GONZÁLEZ ESPINOZA</b> DIRECTOR DE OPERACIÓN HIDRÁULICA E INVITADO</p>
<p><b>ANTONIO TRINIDAD OTHEO DÍAZ</b> DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS E INVITADO</p>	



*Firmas que corresponden a la última hoja de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Denominado “OPERAGUA IZCALLI O.P.D.M” ejercicio 2023.-.....*

